AÑO DE 1855. Sábado 29 de diciembre. NÚMERO 156.




BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. a 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Fomento.

El Ingeniero Sr. Revenga á quien dí comision de hacer los estudios y formar el presupuesto de acequia ó canal de riego para la conduccion á esta capital de las aguas del rio Loña, correspondiendo á mi confianza con un celo que le honra, me ha remitido con el plano, el oficio y memoria que á continuacion se insertan.

Lo que me apresuro á publicar en el Boletin de la provincia para satisfaccion de dicho funcionario, interin de acuerdo con la Junta especial nombrada para este objeto se discuten los medios de realizar con prontitud un pensamiento tan útil y fecundo. Orense 28 de diciembre de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Tengo el honor de remitir á V. S. el anteproyecto de la acequia para la conduccion de aguas del rio Loña á esta ciudad, de cuya formacion se ha servido V. S. encargarme. Dios guarde á V. S. muchos años. Orense 23 de diciembre de 1855.—*Antonio Revenga.*—Sr. Gobernador civil de esta provincia.

PROYECTO *de una acequia derivada del rio Loña para conducir las aguas á Orense y regar su término.*

La agricultura no puede existir sin agua, buscarla á toda costa es pues el problema mas importante para un pueblo esencialmente agricultor; sin ella no hay prados, no hay ganados, no hay abonos; sin abono son inútiles todos los esfuerzos del labrador para hacer producir la tierra, pronto su fertilidad se gasta y se hace estéril por extenuacion. Los riegos suplen la falta de lluvias, y aseguran la cosecha que un sol ardiente agosta al germinar si el agua benéfica no refresca la tierra.

No es el gallego quien menos partido saca de los riegos; sin embargo, la mayor parte de los arroyos que se despeñan por sus montañas engruesan su caudal y corren por los rios á perderse en el inmenso océano sin haber tropezado con el menor obstáculo preparado por una mano inteligente para robarles su tesoro y repartirle en los sedientos eriales.

Hasta que esos torrentes no pierdan sus espumas y abandonen su riscoso lecho tortuoso para deslizarse mansamente por la acequia que conduzca sus aguas despues de haber movido el tosco rodezno y la ingeniosa turbina, á filtrarse hasta las raices que han de alimentar al hombre no se aminorará su fatiga, no conseguirá resultados proporcionales á sus tareas.

Asi lo ha comprendido Orense y proyecta utilizar las aguas del Loña, cuyo rio es entre los que bañan su término el que menos dificultades presenta.

De sentir es únicamente que no siempre tenga un raudal caudaloso; con un gasto insignificante relativamente á las utilidades que se obtendrian, le veriamos derramar sus aguas en los puntos mas altos de estas inmediaciones.

Examinemos este proyecto estudiando: primero, las utilidades inmediatas que reportaria; segundo, las obras necesarias y su presupuesto; y tercero, dificultades que pueden encontrarse para su ejecucion y medios de vencerlas.

Adoptamos este órden, porque á las utilidades probables de esta empresa está subordinado todo lo demas; las obras se proyectarán en mayor ó menor escala, de mas ó menos coste segun sea la importancia de aquellas.

Utilidades inmediatas del proyecto.

Esta es la parte de nuestro trabajo que mas exactitud necesita; si exageramos las utilidades se conciben esperanzas que al fin quedan defraudadas;

se inviertcn capitales que no reditúan y el especulador se arruina y el público pierde las ventajas que aquellas sumas podian proporcionar mejor distribuidas. Si se aminoran se retraen los capitalistas, faltan los recursos y deja de hacerse una obra que debiera ser de gran utilidad.

Es pues necesario conocer exactamente los productos que dará el agua del Loña aplicada al riego, y como fuerza motriz para decidir si se debe ó no emprender su canalizacion; y no puede adquirirse este conocimiento sin averiguar antes la que conduce. Nada mas fácil que medirla hoy; ¿pero cómo averiguar la de verano que es cuando el riego tiene verdadera utilidad? No esperando á hacerlo en aquella estacion, no hay mas medio que deducirla indirectamente y por los informes que nos dén las personas conocedoras del pais y que constantemente tienen ocasion de observar el rio. Todas convienen en que cuando menos lleva la necesaria para mover una rueda de algunos molinos, y uno de los que trabajan siempre gasta 78 litros por segundo segun la medida que hemos hecho.

Imposible asegurar que es esta la cantidad de agua que tiene el Loña ordinariamente en verano, pero podemos sostener que no es menor, y de no ser exacta esta parte de nuestros cálculos preferimos pecar por defecto. Decimos que no es menor si es cierto que siempre puede andar la rueda de un molino, porque aquella cantidad de agua cayendo de una altura de 2,4 que tiene el salto del que observamos, desarrolla una fuerza de 2,5 caballos de vapor, y esta es por lo menos la que necesita el rodezno que tan poco efecto útil produce. Admitamos pues esta cantidad como límite inferior.

El caudal de hoy le hemos medido en dos ocasiones, y es de un metro cúbico por segundo cerca de la confluencia con el Miño.

Basta un litro por segundo para cubrir una hectárea (1000. metros cuadrados—128.809,21. pies cuadrados—14.312,13 varas cuadradas—455 fanegas—22,89cabaduras) cada diez dias, ó sean tres veces al mes con una capa de agua de $\overset{m}{0},0864$. de altura. En efecto, cada uno de estos riegos representa un volúmen de 864,000 litros, cuyo número es igual al de segundos que tienen los diez dias.

Estos tres riegos nos parecen suficientes para el clima en que nos hallamos. Podremos pues regar 78. hectáreas (178,42 cabaduras) cuando menos y 1000 (28,890 cabaduras) ordinariamente.

No tomamos en cuenta las pérdidas que ocasionan las filtraciones y evaporacion, porque los arroyos que se encuentran y que pueden introducirse en el canal la suplen perfectamente.

Un metro cúbico que suponemos la cantidad de agua de que ordinariamente dispondremos, desarrolla una fuerza de 240. caballos de vapor cayendo de una altura de 18. metros que dedicamos á este objeto. En los meses de verano se reducirá á 18,7 caballos.

Conocemos ya las utilidades del proyecto que hemos llamado inmediatas, porque con las que desde luego se ven las que tomaria en cuenta una empresa que tomara esta obra á su cargo con objeto de especular. Las utilidades de otro género no se pueden calcular: son indirectas, pero mucho mas importantes indudablemente.

2.° *Obras necesarias y su presupuesto.*

Empecemos por eligir el punto de esta ciudad adonde hemos de conducir el agua, puesto que el terreno y la pendiente del rio se prestan á ello. No es conveniente que esté muy elevado, porque la longitud de la derivacion y por consiguiente los gastos estan en relacion directa de la altura; no es tampoco necesario, porque los terrenos mas altos son los de peor calidad y los menos apreciables. Atendiendo á esta consideracion creemos que la acequia debe terminar en los terrenos que estan á la espalda del ex-convento de San Francisco y mas altos que el Campo Santo. Desde allí se riegan los mejores tanto de la parte Norte como del Sur.

A esta altura está trazada la acequia siguiendo todas las inflexiones de la ladera para economizar todo lo posible el movimiento de tierras; pasa por una pequeña meseta en que tiene terrenos D. Juan Igneson, entre la casa de labor y la ladera por los lagares de Cadórniga y de D. Ramon Lorenzo, hasta llegar al arroyo de Souto Sanin, ya cerca de un punto del rio á la misma altura del trazado. Sin embargo, no hacemos en él la derivacion porque sus márgenes son verticales y de una elevacion considerable, y obligarian á construir muros y desmontes costosísimos.

La estribacion que asi termina sobre el rio tiene una pequeña garganta, pasada la cual volvemos otra vez á descubrirle en mejores condiciones para nuestro objeto. Para salvarla se hará un desmonte de 10 metros de altura máxima, y los 18 que faltan todavía para nivelarse con la traza del canal servirán para establecer molinos ú otros artefactos. Los colocamos en este punto cerca del origen porque allí se dispone todavía de toda el agua, mientras que en Orense ya se carece de la parte invertida en los riegos.

Desde este punto se va á encontrar el rio entre los molinos de Ambrosio Perez y Francisco Cebreiro por bajo de Cebollino.

Ninguno mas apropósito que aquel para construir la presa que se fundará sobre roca y en seco, porque el agua pasa reunida por un estrecho de 2,5 metros que podrá quedar para desague de fondo, cerrándole con una compuerta. Tendrá tres metros de altura, tres de espesor en su base y uno en su parte superior; su paramento de aguas abajo será vertical, y el opuesto con un talud de dos tercios.

En la orilla izquierda se tomarán las aguas por un bocal de sillería unido á la presa por un muro circular.

Hemos adoptado para la acequia una pendiente de 0,0003. porque si con otra menor conseguíamos hacerla mas corta, la diferencia es enteramente inapreciable y en cambio la seccion seria mayor y mas costosa.

Para conducir un metro cúbico de agua con esta pendiente y una velocidad de 0,5 por 1 se necesita una seccion de 2,1 metros cuadrados que tendrá la forma de un trapecio de 1,2 metros de altura y 0,5 y 3 de bases. Deberá abrirse la mayor parte en desmonte para evitar las filtraciones y los muros de sostenimiento; solo una pequeña parte

del dique exterior se hará en terraplen con las tierras del desmonte.

Además de la caja del canal y la presa se necesitan seis compuertas para los brazales, seis tagéas, un aliviadero de superficie y tres pontones para otros tantos caminos.

El siguiente presupuesto de estas obras está formado con bastante detencion y sus precios son mas bien altos que bajos. El movimiento de tierra que es la partida de mas consideracion está calculado con bastantes perfiles trasversales.

PRESUPUESTO.

CAJA.

4,600 metros cúbicos de desmonte en tierra á 3 reales.	13,800
1,048 id. id. en roca á 12 id.	12,576
15,323 id. id. en roca y tierra á 7 reales.	107,261

PRESA.

90 metros cúbicos de escavacion para cimientos á 12.		1,080
272 de sillería para presa y bocal á 150.		40,800
Compuerta.		1,000
6 compuertas para los brazales 7,2 metros de sillería á 150 rs. 1,080; Compuerta. 320	1,400.	8,400
6 tagéas á 1,000.		6,000
80 metros cúbicos de mampostería para un aliviadero en el arroyo de Soutosanin á 70 rs.		5,600
3 pontones de madera á 1,000.		3,000
		199,517

Dificultades que pueden encontrarse para su ejecucion y medios de vencerlas.

Unicamente la falta de fondos puede considerarse como tal porque creemos que aun en el caso de no declararse esta obra de utilidad pública nadie haria valer derechos adquiridos que se podrán satisfacer fácilmente con transacciones poco costosas.

Para reunir aquellos puede formarse una compañía que adelante el importe del presupuesto y adquiera en cambio la propiedad de las aguas.

Ya hemos enumerado las utilidades inmediatas ó directas que podemos obtener, únicas que por ahora nos importa conocer porque son los rendimientos propios de la obra los intereses del capital invertido en ella.

No tomarémos en cuenta la fuerza motriz porque habrá que cederla en cambio de los 17 molinos con 26 piedras que se inutilizan, á pesar de que representa un valor mayor que el de estos por el mejor aprovechamiento que se la puede dar.

Veamos á cuanto ascienden los rendimientos del riego. Un litro de agua por segundo durante todo el año puede venderse por 3,000 rs., y durante 8 ó 9 meses de invierno nada mas por 500 en atencion á que en esta estacion el riego tiene muy poco valor. Estos precios son baratos puesto que cada litro riega una hectárea (22,89 cabaduras) y el valor del terreno se duplica cuando menos con la adquisicion del agua para su riego.

Hemos dicho que la cantidad de agua segura todo el año son 78 litros por segundo y 922 mas en la temporada de invierno, importará pues su venta 234,000 rs. la primera y 461,000 la segunda, ó sea un total de 695,000 reales, cantidad muy respetable si se compara con la que la puede producir.

Está terminado aunque ligerísimamente el exámen que nos propusimos; quisiera únicamente haberlo hecho con tanto acierto como buen deseo.

Orense 23 de diciembre de 1855.—*Antonio Revenga.*

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Habiéndose aprobado por la Junta superior de Ventas de Bienes nacionales las redenciones de las rentas solicitadas por los sugetos que á continuacion se espresan, los Sres. Alcaldes de los distritos á que pertenecen los interesados se servirán hacerles saber se presenten en la Contaduría de Hacienda pública para que les expida el oportuno cargareme de la cantidad que deben entregar en Tesorería, á saber:

NOMBRES DE LOS QUE REDIMEN.	VECINDAD.	IMPORTE de los objetos redimibles.		CANTIDADES que deben satisfacer.	
D. Ramon Nuñez.	Barra.	25	25	256	26
D. Ignacio Anta.	Orense.	60		600	
D. Isidro Alverte y otros.	Congiliño.	213	22	2,670	20
El Excmo. Sr. Marques de Camarasa.	Madrid.	6,085	13	76,067	9
El mismo.	Idem.	2,200		27,500	
Lorenzo Garcia y Benito Iglesias.	Paizás.	40	11	403	8
D. Alonso Ordoñez y otros.	Villanueva de Infantes.	30		300	
El mismo.	Idem.	109		1,362	
D. Benito Feijó.	Reirigo.	243		4,860	
D. Manuel Alvarez y otros.	Villarino.	184		2,300	
D. Ulpiano de Navas.	Orense.	96	17	1,900	
D. José Seijo.	Idem.	25	26	257	22
D. Francisco Barreiro.	Idem.	24		240	
El mismo.	Idem.	156		3,120	
D. Benito de Ulloa y Rey.	Esposende.	198		2,475	
D. Juan Rodriguez.	San Cosme de Cusanca.	114	16	2,289	14
El mismo.	Idem.	147	28	2,956	16

Orense 24 de diciembre de 1855.—*José María de Undabeytia.*—Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Tabeirós.

El Lic. Don Mauricio Troncoso y Sarmiento, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia del partido de Tabeirós etc =A S S el señor Gobernador de la ciudad de Orense y su provincia, sírvase saber: Me hallo instruyendo causa de oficio con el escribano autorizante contra José Giadan, vecino de Sta. Maria de Loimil en este dicho partido, por hurto de porcion de dinero en la casa del Sr. Cura de santa Maria de Agar la mañana del 17 de octubre último; y como éste no sea habido, pasada la causa al ministerio fiscal, pide entre otros particulares se exortase á V.S., como lo ejecuto, á fin de que se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial de la provincia de su cargo, cuyas señales características del fugado se espresarán á continuacion; en vista de lo cual ruego á V. S. determine su cumplimiento, remitiendo á este juzgado la comunicacion de tener efecto para unir á la causa de su referencia: así conviene á la administracion de justicia, ofreciéndome yo á la recíproca en iguales casos. Dado en Tabeirós á 10 de noviembre de 1855.=Lic. *Mauricio Troncoso y Sarmiento.* = De su mandado, *Benito José Paseiro.*

Señales del José Giadan. Estatura corta, moreno, hoyoso de viruelas, sin barba, edad 21 años; viste pantalon, chaqueta y chaleco negros, zapatos de palo y botas, cubre una gorra de platillo y esclavina de color oscuro ó negro usada.

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

Don Manuel Madero, capitan graduado, teniente de la segunda de cazadores del regimiento infantería de Cantábria número 39.—Habiéndose ausentado del cuartel de San Francisco de esta ciudad el quinto destinado al regimiento del Príncipe Francisco Gonzalez, natural de Rioseco parroquia de San Julian de Figueiroá ayuntamiento de Paderne partido de Allariz, avecindado en el expresado pueblo, soldado por el referido ayuntamiento en esta provincia, su edad 22 años, sus señales las siguientes: pelo y cejas castaño, nariz afilada, ojos al pelo, barba poca, cara longa, color bueno, estatura 5 pies y 8 líneas, estado soltero, oficio labrador. Fué declarado soldado para el reemplazo ordinario del ejército en 1.° de mayo de 1853, y le ha cabido el número 20 de primera clase, habiendo entrado en caja el 3 de setiembre de 1855, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion; usando de la jurisdiccion que las Reales ordenanzas me conceden, por el presente cito, llamo y emplazo por segunda edicto al citado Francisco Gonzalez, señalándole el mencionado cuartel de San Francisco donde deberá presentarse personalmente dentro del término de diez dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos, ser oido y juzgado, y de no comparecer en el referido plazo, será juzgado en rebeldía y se seguirá la causa, sin mas llamarle ni emplazarle, fijándose este edicto para que venga á noticia de todos. Orense 24 de octubre de 1855.=*Manuel Madero.*

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

ANUNCIOS OFICIALES.

Hospital provincial de San Roque de Orense.

El dia 1.° del próximo mes de enero tendrá lugar en esta Administracion, bajo la presidencia de una comision de la respetable Junta de Beneficencia de la provincia y con asistencia de los empleados del Hospital, la subasta del suministro de carne fresca de vaca que haya de consumirse en este Establecimiento en todo el año entrante, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en dicha Administracion.

Las proposiciones se harán á la llana desde las doce hasta la una del citado dia, en la cual será adjudicado el servicio al mas ventajoso proponente. Orense diciembre 24 de 1855.—El Administrador, *José M. Valencia.*

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

Inclusa provincial de Orense.

Las existencias metálicas con que contaba esta Inclusa en el mes de agosto último, solo alcanzaban á 4,173 rs. 22 mrs. El pago que en aquella fecha debia hacerse efectivo á las criadoras de expósitos importaba 37,125. A principios de octubre 16,733 reales tenia la Administracion para hacer frente á aquellas obligaciones que ascendian con mucho á mas de un doble. Sin embargo, se ha abierto el pago que por falta de fondos no pudo terminar hasta fines del mes último.

En los dos meses, pues, que mediaron hasta terminarlo, muchas han sido las personas que por repetidas veces tenian que regresar á sus pueblos sin haber obtenido la retribucion que demandaban; unas veces porque sus credenciales no venian informadas cual está prevenido, y las mas por falta de metálico. No habia convencimiento posible para los infelices que creian que en la Administracion consistia la demora del pago, á pesar de que se viene haciendo desde tiempo inmemorial con el mismo ó mayor retraso. Esta por su parte habia apurado todos los medios, y habia llevado sus gestiones hasta el punto de interesar particularmente para que se le adelantasen fondos de las dozavas que debia percibir por el déficit que satisface la provincia, que consiguió al fin en 27 de octubre último.

La Administracion se lastimaba de oir justas reclamaciones; pero no alcanzaba á satisfacerlas por falta de recursos como va indicado. Sensible le seria verlas reproducidas en la próxima paga de Amas; y á fin de evitarlo, se ruega á los señores Alcaldes y Párrocos respectivos hagan entender á las personas que por lactancia ó crianza de expósitos deban percibirla, no se presenten á reclamar sus haberes hasta tanto que sean llamadas por medio del Boletin ó de circulares que se pasarán sin atrasar un solo dia, tan pronto como se reciba el dinero con este objeto. Espero, pues de dichos señores hagan pública esta manifestacion á fin de evitar que las criadoras de expósitos no vengan á hacer reclamaciones infructuosas, puesto que la Administracion está resuelta á no abrir el pago sin que préviamente lo participe á la Junta y cuente con el dinero que precisa para realizarlo.

Al propio tiempo debe hacerse presente, que las personas que no exhiban el certificado de su respectivo párroco con la expresion que cita la carta, no podrán ser satisfechas de sus haberes mientras no llenen aquel indispensable requisito. Orense 24 de diciembre de 1855.—El Administrador, *José M. Valencia.*

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.

INDICE

de las leyes, Reales decretos, órdenes y disposiciones superiores, publicadas en este periódico oficial durante el mes de diciembre de 1855.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de la Guerra.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Ministerio de Fomento.

Disposiciones varias.

ORENSE: IMPRENTA DE DON CESAREO PAZ Y H = 1856.